

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria rectificativa Boletín Digital	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5SFMP-J7D4C-SXYQE Fecha de emisión: 22 de octubre de 2018 a las 13:31:22 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>APROBADO</b> 03/07/2018 13:49



**MEMORIA JUSTIFICATIVA-RECTIFICATIVA**

<b>CONTRATANTE</b>	<b>DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ</b>
<b>Nº Expediente:</b>	5/2018-P
<b>Unidad Proponente:</b>	Departamento de Comunicación

<b>OBJETO del contrato:</b>	Diseño e impresión de un Boletín Digital del Defensor del Pueblo Andaluz
-----------------------------	--

Fecha:	27-06-18	Doc.:	<b>MEMORIA RECTIFICATIVA</b>
--------	----------	-------	------------------------------

Con fecha 9 de mayo se presentó Memoria justificativa para la contratación de los servicios de Diseño e impresión de un Boletín Digital del DPA, por procedimiento abierto simplificado.

Advertido error en los criterios de adjudicación y baremos de valoración, se hace preciso su rectificación, por lo que queda de la siguiente manera:

La adjudicación se realizará a la oferta más ventajosa, valorada en su conjunto. Para ello, el criterio del precio operará en un 70% para la adjudicación y el 30% restante de valoración técnica y estética.

Propuesta económica (hasta 70 puntos):

Se le atribuirá como máximo 70 puntos de la puntuación total. Se valorarán las distintas proposiciones asignando el máximo de puntuación a la oferta más ventajosa y atribuyendo al resto de proposiciones una puntuación conforme a la proporción inversa en relación con la oferta más ventajosa. La fórmula a aplicar, por tanto, será la siguiente:  $Puntuación = (PV * 70) / PO$ , donde PV es el precio de la oferta más ventajosa y PO es el precio ofertado por cada licitador.

Propuesta creativa (hasta 30 puntos):

Creatividad y originalidad del boletín. Se valorará la creatividad y originalidad, calidad gráfica y composición de la línea de diseño planteada de acuerdo a las diferentes secciones que componen el boletín. Ello, de acuerdo a la identidad corporativa de la Institución. *15 puntos*

Funcionalidad del boletín digital y su adaptación para envío por correo electrónico. *10 puntos*

Plazos de ejecución en los trabajos de diseño e impresión. Se otorgará 1 punto hasta un máximo de 5 puntos por cada día que se mejore los plazos de impresión y maquetación señalados como máximos en el pliego de prescripciones técnicas. *5 puntos*

DOCUMENTO MEMORIA PROPUESTA GASTO: Memoria rectificativa Boletín Digital	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5SFMP-J7D4C-SXYQE</b> Fecha de emisión: 22 de octubre de 2018 a las 13:31:22 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO <b>APROBADO</b> 03/07/2018 13:49



La Jefa del Departamento de Comunicación.

Fdo. Auxiliadora Salido López.